



RESOLUCIÓN No. **2839** DE 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO Y SE AUTORIZA EL PAGO

EL SECRETARIO GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525 Del 29 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO QUE:

- a) De conformidad con lo establecido en el numeral 2. - 2.5 del Acuerdo No. 010 DE 2012 para Empleados Públicos del Departamento de Arauca, suscrito entre la Administración Departamental y el Sindicato de Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos SINTRARAUCA, es viable el reconocimiento y pago del beneficio GASTOS FÚNEBRES, en cuantía de cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes como ayuda por fallecimiento del empleado/a, padre, madre, hijos, cónyuge o compañera/o permanente del empleado/a previa entrega de copia del Acta de Defunción. (Art. 9 Acuerdo 005/97).
- b) El Acuerdo 005 de 1997 se encuentra vigente y es aplicable a los servidores públicos que se encuentran afiliados al Sindicato de Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos SINTRARAUCA.
- c) La funcionaria **CLAUDIA RESTREPO BUSTAMANTE**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 30.235.927 y quien se desempeña como Profesional Universitario de la Gobernación de Arauca, ha solicitado el reconocimiento y pago del beneficio GASTOS FÚNEBRES, acreditando Certificado de Defunción No. 11471111 de su señora madre CECILIA BUSTAMANTE ARANGO (q.e.p.d.) expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, de fecha 26 de octubre de 2021.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconózcasele y páguesele al funcionario **CLAUDIA RESTREPO BUSTAMANTE**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 30.235.927 y quien se desempeña como Profesional Universitario de la Gobernación de Arauca la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATRO PESOS (\$3.634.104), por concepto de GASTOS FÚNEBRES.

ARTÍCULO SEGUNDO: La suma estipulada en el artículo anterior será cancelada por la Administración Departamental con cargo al rubro rubro 21101010021201031003 Convención Colectiva - Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2021-03786 del 5 de noviembre de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los: **08 NOV 2021**

JAHYL FRANCISCO HERNÁNDEZ TRUJILLO

p

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Yudith Zárrate gómez	Secretaria Apoyo	
Digitó:	Yudith Zárrate gómez	Secretaria Apoyo	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos:	Jahyl Francisco Hernández	Secretario General	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	Jahyl Francisco Hernández	Secretario General	
Revisó Aspectos Técnicos:	Sandra Mónica Ramírez	Técnico Operativo	